Guayaquil, Marzo 30 de 1998

SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPCENTI S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **CORPCENTI S.A.** inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la compañía , correspondiente al ejercicio económico del año 1997 me cumple informar a ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo , tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros Sociales, a saber: Libro correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Socios, Libro Talonario de Aportaciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de las Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general , el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico de 1997 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el articulo 321 de la Ley de Compañías.

3 ABR 1998

6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1997.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa n[illegible] la contabilidad de **CORPCENTI S.A.**

Muy Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Piedad Calderón L.
CPA. PIEDAD CALDERON
Reg. No.022805
COMISARIO